Factura: 003-002-000041541

20180701006P02432

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701006P02432

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:48)

GANTES

OTORGADO POR

...ona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
...a	AGRIMINGOLD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791772362001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MERCEDES CRISTINA ESCOBAR ORTIZ

A FAVOR DE

...ona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

...ACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
...RO	MACHALA	MACHALA

...CRIPCIÓN DOCUMENTO:

...ETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

N° TRAMITE: 21379-0041-18 24/10/18 15:21

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 17859

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180701006P02432
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/certificados-tributarios-internet/pages/reporteRuc.jsf?contextMPT=https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTRUC&actualMT=Reimpresi%F3n%20de%20RUC%20&linkMPT%2Fcertificados-tributarios-internet%2Fpages%2FreporteRuc.jsf%3F&esFavorito=S
OBSERVACIÓN:	R.U.C. NO. 0791772362001, DE AGRIMINGOLD S.A.

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

No. ESCRITURA
20180701006P02432

ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO SEGUNDO DE LA COMPAÑÍA AGRIMINGOLD S.A., QUE HACE LA SEÑORA MERCEDES CRISTINA ESCOBAR ORTIZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **tres de octubre del año dos mil dieciocho**, ante mi **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora **Mercedes Cristina Escobar Ortiz,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación dedicada al hogar, con número de teléfono dos, nueve, seis, cero, tres, nueve, nueve (2960399), correo electrónico apcamfacturacion@gmail.com, con domicilio en la Urbanización Unioro Manzana Seis, Villa Diez, en esta ciudad de Machala, quien interviene en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AGRIMINGOLD S.A.**, y, legalmente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de fecha veinte de septiembre del dos mil dieciocho, conforme a los documentos que se insertan como habilitantes a la

presente matriz. La compareciente declara ser mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste **LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO SEGUNDO DE LA COMPAÑÍA AGRIMINGOLD S.A.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública la señora **MERCEDES CRISTINA ESCOBAR ORTIZ,** con domicilio en la Urbanización Unioro Manzana Seis, Villa Diez, de la ciudad de Machala teléfono dos, nueve, seis, cero, tres, nueve, nueve (2960399) y correo electrónico apcamfacturacion@gmail.com, a nombre y en Representación de la Compañía **AGRIMINGOLD S.A.,**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO ECUADOR

en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta Universal de Accionistas del Veinte de Septiembre del dos mil dieciocho.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** Mediante Escritura Pública otorgada el ocho de Abril del dos mil catorce, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, la misma que fue aprobada mediante Resolución número sc punto irm punto catorce guion cero doscientos once (SC.IRM.14-0211), dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el seis de Junio del dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número ciento setenta y nueve, bajo Repertorio número dos mil cuatrocientos cuatro, el veinticuatro de Junio del dos mil catorce, se constituyó la Compañía con domicilio en la ciudad de Machala, la Compañía **AGRIMINGOLD S.A.**, con un capital social de **OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 800,00)**.- **DOS)** Mediante Escritura Pública otorgada el veinticinco de Julio del dos mil catorce, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

número doscientos veinticuatro, bajo Repertorio número dos mil novecientos cincuenta y siete, el treinta y uno de Julio del dos mil catorce, se reforma el estatuto social de la compañía en los artículos vigésimo segundo y vigésimo cuarto.- **TRES)** Que la Junta Universal de Accionistas, en sesión celebrada el Veinte de Septiembre del dos mil dieciocho, resolvió **POR UNANIMIDAD** de votos Reformar su Estatuto Social en su Artículo Segundo e introducir las consecuentes Reformas al Estatuto, conforme consta del Acta que se agrega como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente señora ***MERCEDES CRISTINA ESCOBAR ORTIZ,*** en su calidad de Gerente General de la Compañía **AGRIMINGOLD S.A.,** DECLARA: Que la Junta Universal de Accionistas, celebrada el veinte de Septiembre del dos mil dieciocho, por **UNANIMIDAD** del Capital Social, resolvió: **UNO)** Que la compañía cambia su objeto social de conformidad con lo ordenado por la Junta Universal de accionistas de la compañía AGRIMINGOLD S.A. celebrada el Veinte de Septiembre del dos mil dieciocho. **DOS)** Que se Reforma el Estatuto Social en su Artículo Segundo del Estatuto de la Compañía que en adelante dirá: ***ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-*** *La compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) El cultivo,*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA

crianza, extracción, captura, mantenimiento, explotación, procesamiento, industrialización, distribución, venta, comercialización y exportación al por mayor y menor de camarón y otras especies bioacuáticas en el mercado interno y externo. b) Producción de Larvas de camarón y de otras especies bioacuáticas mediante la instalación de maduración, pre-crias intensivas y su comercialización dentro y fuera del país. Como medios para cumplir con el objeto social la compañía también podrá realizar: a) Producción y consumo de balanceados y sus derivados, especialmente camarón. b) A la comercialización bajo representación o producción propia de insumos para toda la actividad camaronera en lo que ha productos se refiere. c) La instalación y montaje de plantas frigoríficas para el procesamiento y embalaje de camarón y otras especies bioacuáticas para el mercado interno y de exportación; d) La importación de toda clase de maquinaria liviana y pesada, maquinaria industrial, así como vehiculos motores, sus partes, accesorios y repuestos para el desarrollo de la actividad camaronera o complementarias relacionadas con su objeto social: e) Adquirir acciones o participaciones en compañias nacionales como extranjeras con actividades afines; f) Participar en la constitución de Compañías ya sea como accionista o como socio, que se dediquen a actividades afines; g) Podrá importar

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

equipos, herramientas, utensilios, materia prima e insumos propios y en general todos aquellos bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto social; h) Podrá gestionar la autorización y concesión de zonas de playas y bahías destinadas a la actividad camaronera i) Formar alianzas estratégicas con compañías nacionales y /o extranjeras para desarrollar proyectos y negocios afines a su objeto social; firmar contratos de operación de la industria camaronera con empresas y/o cooperativas legalmente constituidas, en cualquier sector del país, formar equipos técnicos multidisciplinarios para brindar asesoramiento en los diferentes campos de la actividad acuícola y preservación del medio ambiente; j) La compañía podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley y su objeto social será ejercido en tanto cuente para cada caso con las autorizaciones otorgadas por el respectivo organismo o entidad competente del Estado Ecuatoriano; k) Podrá tomar en arriendo o alquiler, instalaciones en producción de camarón, como para administrarlas y operarlas con responsabilidad propia, considerando que los bienes a ser arrendados o alquilados deberán contar con todas las formalidades legales para su operación. **CUATRO)** Que como consecuencia de lo antes declarado se procede a la Reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-23
notariaoromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Universal de Accionistas de fecha Veinte de Septiembre del dos mil dieciocho.- **CINCO)** Se deja constancia que los Accionistas de la Compañía **AGRIMINGOLD S.A.,** son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora **MERCEDES CRISTINA ESCOBAR ORTIZ,** de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y por tanto Representante Legal de la Compañía **AGRIMINGOLD.A.,** ante usted y dentro del trámite de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL,** de mi representada, **DECLARO BAJO JURAMENTO,** sobre la aprobación de la reforma de estatutos en su artículo segundo en los términos acordados en la Junta Universal de Accionistas, celebrada el veinte de Septiembre del dos mil dieciocho, cuya Acta consta incorporada como documento habilitante.- Dejo constancia que mi Representada no es contratista con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones, además no mantiene deudas u obligaciones pendientes con ninguna de las instituciones del Estado.- **CLÁUSULA QUINTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** La presente Escritura de Reforma de Estatutos, se deberá tomar nota al margen de la Escritura de Constitución, y, cumplidas las formalidades que corresponda conforme a la Ley, se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón Machala.- **CLÁUSULA SEXTA**

AUTORIZACIÓN: De acuerdo con la autorización que la Junta Universal de Accionistas, de fecha veinte de Septiembre del dos mil dieciocho, le ha concedido a la señora MERCEDES CRISTINA ESCOBAR ORTIZ, tiene plenas atribuciones para suscribir la Escritura y solicitar su aprobación respectiva.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se agregan los siguientes documentos para que formen parte de ésta Escritura Pública: a) Copia certificada del Acta de la sesión de Junta Universal de Accionistas, de fecha veinte de Septiembre del dos mil dieciocho; b) Nombramiento de la señora MERCEDES CRISTINA ESCOBAR ORTIZ, como Gerente General de la Compañía **AGRIMINGOLD S.A.**- Agregue Usted señorita Notaria las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente Escritura. **Hasta aquí la minuta transcrita,** que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por la compareciente y autorizadas por mi, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública la misma que se encuentra firmada por el Abogado Ángel Castillo Perlaza, matriculado en el Foro de Abogados bajo el número cero siete – mil novecientos noventa y dos – doce. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria a quien comparece, quien se ratifica en

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.----------

ESCOBAR ORTIZ MERCEDES CRISTINA,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA **AGRIMINGOLD S.A.**
C. C. No. 0700934458
RUC. No. **0791772362001**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA • NOTARIA SEXTA DE MACHALA • EL ORO ECUADOR

AGRIMINGOLD S.A.

RUC: 0791772362001

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRIMINGOLD S.A.

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Veinte días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho, a las Nueve horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Junín entre 25 de Junio y Sucre, segundo piso , en esta ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la Compañía AGRIMINGOLD S.A., con la concurrencia de los accionistas: 1) FLORES PALACIOS ALEX ANDRES con Cuatrocientas (400) acciones nominativas de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 400 votos; 2) FLORES PALACIOS GAEL ADRIAN con Cuatrocientas (400) acciones nominativas de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 400 votos, el cual en su condición de menor de edad, se encuentra representado en la presente Junta por su señora madre Mercy Annabell Palacios Escobar; lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de OCHOCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 800.00), acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

DRA. LENNY PLACHIS PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer y resolver sobre el Informe que presente el Gerente General de la compañía, referente a definir correctamente el Objeto Social de la empresa entre lo que dice el Estatuto de constitución y la verdadera actividad que se está realizando.
3. Aprobar de ser el caso, la reforma del estatuto social de la compañía en el artículo segundo.
4. Autorización al Gerente General que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la señorita GUTIERREZ MEDINA GLENDA JANNETH, en calidad de Presidente de la Compañía y la Señora ESCOBAR ORTIZ MERCEDES CRISTINA, que hace las veces de secretaria de esta junta.- La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta Universal y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta Universal de Accionistas **RESUELVE**:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MANTA
E.L. ORO - ECUADOR

1. La junta queda Instalada
2. Analizando el informe del Gerente General de la compañía la Junta resuelve por unanimidad que se reforme el Objeto Social de la compañía.
3. Se aprueba Reformar el estatuto social de la compañía en su artículo Segundo, que en adelante dirá: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a:

a) El cultivo, crianza, extracción, captura, mantenimiento, explotación, procesamiento, industrialización, distribución, venta, comercialización y exportación al por mayor y menor de camarón y otras especies bioacuáticas en el mercado interno y externo

b) Producción de Larvas de camarón y de otras especies bioacuáticas mediante la instalación de maduraciones, pre-crias intensivas y su comercialización dentro y fuera del país.

Como medios para cumplir con el objeto social la compañía también podrá realizar:

a) Producción y consumo de balanceados y sus derivados, especialmente camarón.

b) A la comercialización bajo representación o producción propia de insumos para toda la actividad camaronera en lo que ha productos se refiere.

4. La junta Universal resuelve dar plenos poderes al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta, quedando expresamente autorizado para que se notarice y protocolice y se cumpla con todos los tramites que se deban realizar.

5. Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta Universal de Accionistas, la Señora Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Diez horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes y se da por clausurada la misma.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Gutiérrez Medina Glenda Janneth
PRESIDENTE

Escobar Ortiz Mercedes Cristina
SECRETARIA-GERENTE GENERAL

Mercy Anabel Palacios Escobar
Representante del Accionista
FLORES PALACIOS GAEL ADRIAN

FLORES PALACIOS ALEX ANDRES
Accionista

AGRIMINGOLD S.A.

RUC: 0791772362001

c) La instalación y montaje de plantas frigoríficas para el procesamiento y embalaje de camarón y otras especies bioacuáticas para el mercado interno y de exportación;

d) La importación de toda clase de maquinaria liviana y pesada, maquinaria industrial, así como vehículos motores, sus partes, accesorios y repuestos para el desarrollo de la actividad camaronera o complementarias relacionadas con su objeto social;

e) Adquirir acciones o participaciones en compañías nacionales como extranjeras con actividades afines;

f) Participar en la constitución de Compañías ya sea como accionista o como socio, que se dediquen a actividades afines;

g) Podrá importar equipos, herramientas, utensilios, materia prima e insumos propios y en general todos aquellos bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto social;

h) Podrá gestionar la autorización y concesión de zonas de playas y bahías destinadas a la actividad camaronera

i) Formar alianzas estratégicas con compañías nacionales y /o extranjeras para desarrollar proyectos y negocios afines a su objeto social; firmar contratos de operación de la industria camaronera con empresas y/o cooperativas legalmente constituidas, en cualquier sector del país, formar equipos técnicos multidisciplinarios para brindar asesoramiento en los diferentes campos de la actividad acuícola y preservación del medio ambiente;

j) La compañía podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley y su objeto social será ejercido en tanto cuente para cada caso con las autorizaciones otorgadas por el respectivo organismo o entidad competente del Estado Ecuatoriano;

k) Podrá tomar en arriendo o alquiler, instalaciones en producción de camarón, como para administrarlas y operarlas con responsabilidad propia, considerando que los bienes a ser arrendados o alquilados deberán contar con todas las formalidades legales para su operación.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0791772362001
RAZÓN SOCIAL: AGRIMINGOLD S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 24/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA LAQUILA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA CAMARONERA
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Numero: S/N Interseccion: 25 DE JUNIO Y SUCRE Referencia: EN LOS ALTOS DEL BANCO DE LOJA Edificio: TORRE AZUL Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 072960399 Email: agrimingoldsa@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 29/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA LAQUILA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Numero: S/N Referencia: SITIO ESTERO CHIVERIA JUNTO AL ESTEO SANTA ROSA Telefono Domicilio: 072960399 Email: agrimingoldsa@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Código: RIMRUC2018002179462
Fecha: 03/10/2018 17:00:00 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0791772352001
RAZÓN SOCIAL: AGRIMINGOLD S A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR ORTIZ MERCEDES CRISTINA
CONTADOR: AGUILAR CABRERA SEGUNDO EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/07/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/02/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA CAMARONERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Numero: S/N Interseccion: 25 DE JUNIO Y SUCRE Edificio: TORRE AZUL Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicacion: EN LOS ALTOS DEL BANCO DE LOJA Telefono Trabajo: 072980389 Email: agrimingoldsa@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DRA. LENNY ... NOTARIA ... DE MACHALA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventes con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ EL ORO	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2018002179462
Fecha: 03/10/2018 17:00:00 PM

TRÁMITE NÚMERO: 253

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	52
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRIMINGOLD S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESCOBAR ORTIZ MERCEDES CRISTINA
IDENTIFICACIÓN	0700934458
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 D[A(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la copia fotostatica que antecede es igual a su original que me fue exhibida.
Machala, 03 OCT 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Machala, 18 de Enero del 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Señora
Mercedes Cristina Escobar Ortiz
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted, que en la Junta General Ordinaria de la Compañía Anónima **AGRIMINGOLD S.A.,** celebrada el 18 de Enero del 2016 designo a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha compañía por el periodo de cinco años. En tal virtud Usted ejercerá según lo dispone el Estatuto de la compañía Articulo Vigésimo Cuarto.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En su condición de Gerente General de la Compañía **AGRIMINGOLD S.A.** debiendo además cumplir con los deberes y atribuciones de la ley y el estatuto de la misma, y usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía Anónima **AGRIMINGOLD S.A.** fue constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Sexta del cantón Machala, Dr. Lenny Blacio Pereira el 8 de Abril del 2014, aprobada mediante resolución No. SC.IRM. 14.211 dictada el 06 de Junio del 2014, por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 24 de Junio del 2014 bajo No. 179.

Agradeceré a usted, Aceptar el Cargo.

Atentamente,

Patricia Heintzilla Armijos
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **Gerente General** de la COMPAÑÍA ANONIMA **AGRIMINGOLD S.A.**

Machala, 18 de Enero del 2016

Mercedes Cristina Escobar Ortiz
Gerente General
C.I. # 0700934458

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-diez-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0700934458

Nombres del ciudadano: ESCOBAR ORTIZ MERCEDES CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR NESTOR

Nombres de la madre: ORTIZ MERCEDES

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 183-161-09172

183-161-09172

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

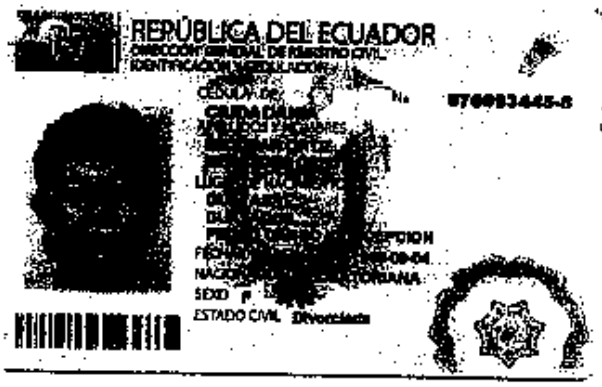

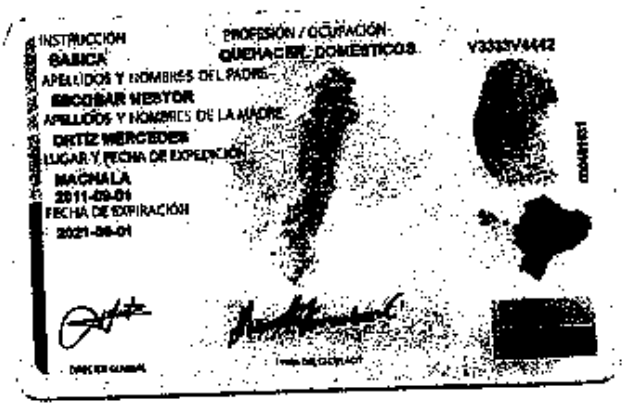

Mercedes Escobar O.
0700934458

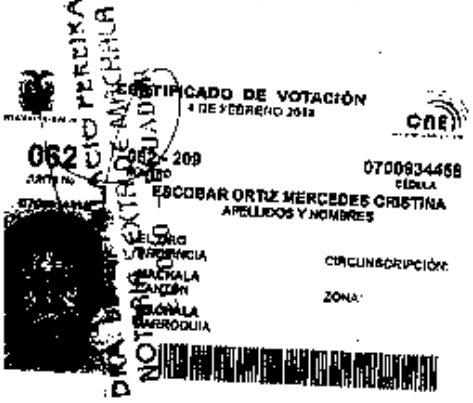

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 03 OCT 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

No. OTROS
20180701006O01341

RAZÓN: De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial vigente, he tomado nota de la escritura pública No. 20180701006P02432, de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO SEGUNDO DE LA COMPAÑÍA AGRIMINGOLD S.A., QUE HACE LA SEÑORA MERCEDES CRISTINA ESCOBAR ORTIZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, otorgada ante mi Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, el 03 de octubre del año 2018, al margen de la respectiva matriz de constitución de la compañía anónima **AGRIMINGOLD S.A.**, también otorgada ante mí Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, de fecha 08 de abril de 2014, cuyo protocolo está a mi cargo

Machala, a 04 de octubre de 2018.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Factura: 003-002-000041591

20180701006O01341

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006O01341

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA AGRIMINGOLD S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	20140701006P02082

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	[redacted]	No. IDENTIFICACION
AGRIMINGOLD S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791772362001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	[redacted]	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO SEGUNDO DE LA COMPAÑIA AGRIMINGOLD S.A., QUE HACE LA SEÑORA MERCEDES CRISTINA ESCOBAR ORTIZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180701006P02432

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 5946

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	395
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700934458	ESCOBAR ORTIZ MERCEDES CRISTINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /03/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRIMINGOLD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO A FOJA Nº 4.441 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRIMINGOLD S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Abg. Diana Yapata Cruz
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA SUBROGANTE

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: [redacted] CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

81379-0041-18 [illegible]

REGISTRO MERCANTIL MACHALA

OFICIO – RMCM – 454 - 2018

24 OCT 2018

14:24

Machala, 24 de Octubre del 2.018

ABOGADO
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 22 de Octubre del 2.018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	CAMARONERA CAMMARBEN S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-	19/09/2018
2	AGRIMINGOLD S.A.	REFORMA DE ESTATUTOS.-	03/10/2018

701753
178560

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

AB. DIANA ZAPATA CRUZ
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA, SUBROGANTE

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
rosa.barre@dinardap.gob.ec
Machala - Ecuador

R.D.: R.M.R.Z.